

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **PANIJU S.A.**:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de **PANIJU S.A.**, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado separado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)*. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al Juego completo de los estados financieros separados de la Entidad, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

#### **Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros separados**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Entidad, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Quito, Ecuador.  
26 de marzo de 2019.

*ABALT*  
**AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE  
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.**  
Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.  
RNAE: 823



Héctor Vizuete V.  
Socio - Representante Legal

# **PANIJÚ S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)**  
Al 31 de diciembre de 2018

**PANIJÚ S.A.**  
Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2018

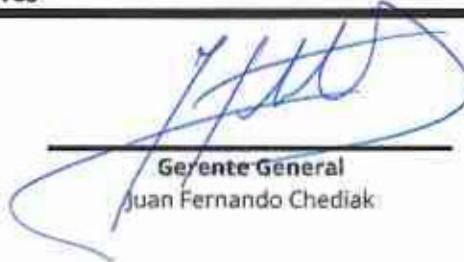
<u>Contenido:</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	
Estado separado de situación financiera	1
Estado separado de resultados del período y otros resultados integrales	3
Estado separado de cambios en el patrimonio	4
Estado separado de flujos de efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Separados	7

Abreviaturas:

- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.  
PYME: Pequeñas y medianas Entidades.  
IASB: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).  
CINIF: Interpretaciones de las NIIF.  
SIC: Interpretaciones de las NIC.  
ORI: Otro resultado integral.  
SPPI: Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente (por sus siglas en Inglés).  
FVR: Valor razonable con cambio en los resultados.  
FVORI: Valor razonable con cambios en otro resultado integral.  
ECL: Pérdidas crediticias esperadas.  
AF: Activos financieros.  
VNR: Valor neto de realización.  
US\$: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.  
IR: Impuesto a la renta.  
IVA: Impuesto al valor agregado.

**PANIJÚ S.A.**  
**Estado separado de situación financiera**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2018	31-Dic-2017
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota 8.)	471.981,34	49.505,95
Cuentas por cobrar no relacionados	(Nota 9.)	1.625.495,84	1.641.383,88
Cuentas por cobrar relacionados	(Nota 33.)	20.086,00	10.217,00
Inventarios	(Nota 10.)	937.736,92	639.166,05
Servicios y otros pagos anticipados	(Nota 11.)	45.037,23	45.177,74
Activos por impuestos corrientes	(Nota 20.)	61.641,05	86.488,96
Otros activos no financieros	(Nota 12.)	-	1.514.712,57
<b>Total Activos corrientes</b>		<b>3.161.978,38</b>	<b>3.986.652,15</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	(Nota 13.)	64.728,67	80.585,99
Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(Nota 14.)	1.414.240,63	-
Activos por impuestos diferidos	(Nota 20.)	30.226,97	70.801,30
Cuentas por cobrar relacionados LP	(Nota 33.)	1.307.914,57	918.913,83
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>2.817.110,84</b>	<b>1.070.301,12</b>
<b>Total Activos</b>		<b>5.979.089,22</b>	<b>5.056.953,27</b>



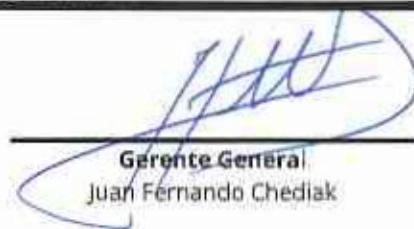
Gerente General  
Juan Fernando Chediak



Contadora General  
Catalina Bustamante

**PANIJÚ S.A.**  
**Estado separado de situación financiera**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2018	31-Dic-2017
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar no relacionados	(Nota 15.)	2.110.035,63	1.070.653,03
Cuentas por pagar relacionadas	(Nota 33.)	206.139,50	323.856,00
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 16.)	92.003,00	-
Pasivos por impuestos corrientes	(Nota 20.)	305.934,60	293.495,34
Beneficios a los empleados por pagar	(Nota 18.)	120.406,12	145.161,16
Anticipos de clientes	(Nota 17.)	252.254,48	144.505,47
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b>3.086.773,33</b>	<b>1.977.671,00</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar no relacionados LP	(Nota 15.)	763.149,59	800.549,59
Cuentas por pagar relacionadas LP	(Nota 33.)	103.149,60	153.149,60
Obligaciones por beneficios definidos	(Nota 19.)	56.857,47	54.316,81
<b>Total Pasivos no corrientes</b>		<b>923.156,66</b>	<b>1.008.016,00</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>4.009.929,99</b>	<b>2.985.687,00</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	(Nota 23.)	888.707,00	888.707,00
Reservas	(Nota 24.)	247.097,95	226.567,59
Otro resultado integral	(Nota 25.)	(22.536,37)	(15.125,74)
Resultados acumulados	(Nota 26.)	650.587,06	568.372,13
Resultados del ejercicio		205.303,59	402.745,29
<b>Total Patrimonio</b>		<b>1.969.159,23</b>	<b>2.071.266,27</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>5.979.089,22</b>	<b>5.056.953,27</b>



*Juan Fernando Chediak*

---

Gerente General  
Juan Fernando Chediak



*Catalina Bustamante*

---

Contadora General  
Catalina Bustamante

**PANIJÚ S.A.**

**Estado separado de resultados del período y otros resultados integrales**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		<b>31-Dic-2018</b>	<b>31-Dic-2017</b>
Ingresos de actividades ordinarias	(Nota 27.)	7.368.542,05	6.605.881,69
(-) Costo de ventas	(Nota 28.)	2.144.393,60	1.770.979,67
<b>Margen bruto</b>		<b>5.224.148,45</b>	<b>4.834.902,02</b>
(-) Gastos de administración	(Nota 29.)	1.860.082,68	1.788.817,40
(-) 15% Participación trabajadores	(Nota 18.)	88.428,28	106.684,19
(-) Gastos de ventas	(Nota 30.)	2.857.710,05	2.315.432,38
(-) Gastos financieros	(Nota 31.)	98.044,27	113.542,91
Otros Ingresos	(Nota 32.)	181.210,41	94.118,62
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>501.093,58</b>	<b>604.543,76</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 20.)	(255.215,66)	(263.094,82)
Impuesto a la renta diferido	(Nota 20.)	(40.574,33)	61.296,35
<b>Resultado neto</b>		<b>205.303,59</b>	<b>402.745,29</b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>(7.410,63)</b>	<b>(11.974,30)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>197.892,96</b>	<b>390.770,99</b>



Gerente General  
Juan Fernando Chedlak



Contadora General  
Catalina Bustamante

**PANIJÚ S.A.**

**Estado separado de cambios en el patrimonio**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Reservas	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>888.707,00</b>	<b>186.293,06</b>	<b>(3.151,44)</b>	<b>110.951,76</b>	<b>879.543,47</b>	<b>2.062.343,85</b>
Transferencias	-	-	-	879.543,47	(879.543,47)	-
Transferencia a reservas	-	40.274,53	-	(40.274,53)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(381.848,57)	-	(381.848,57)
Resultado integral total	-	-	(11.974,30)	-	402.745,29	390.770,99
<b>Saldo final al 31-Dic-2017</b>	<b>888.707,00</b>	<b>226.567,59</b>	<b>(15.125,74)</b>	<b>568.372,13</b>	<b>402.745,29</b>	<b>2.071.266,27</b>
Transferencias	-	-	-	402.745,29	(402.745,29)	-
Transferencia a reservas	-	20.530,36	-	(20.530,36)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(362.470,76)	-	(362.470,76)
Resultado integral total	-	-	(7.410,63)	-	205.303,59	197.892,96
Utilidades no distribuidas	-	-	-	62.470,76	-	62.470,76
<b>Saldo final al 31-Dic-2018</b>	<b>888.707,00</b>	<b>247.097,95</b>	<b>(22.536,37)</b>	<b>650.587,06</b>	<b>205.303,59</b>	<b>1.969.159,23</b>

*Catalina Bustamante*Catalina Bustamante  
Contadora General


**Gerente General**  
 Juan Fernando Chedidak

**PANIJÚ S.A.**  
**Estado separado de flujos de efectivo**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	7.505.355,94	8.698.331,41
Efectivo pagado a proveedores	(6.590.279,47)	(7.019.647,79)
Impuesto a la renta pagado	(242.776,40)	(317.016,44)
Intereses pagados	(98.044,27)	(111.010,01)
Otros ingresos	195.696,21	93.627,42
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>769.952,01</b>	<b>1.344.284,59</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Efectivo pagado para compra de activos, neto	(10.737,03)	(8.935,40)
Efectivo recibido (pagado) acciones asociadas	21.128,17	(918.913,83)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>	<b>10.391,14</b>	<b>(927.849,23)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo recibido por obligaciones bancarias a corto plazo	92.003,00	-
Efectivo pagado otros préstamos	(87.400,00)	(108.149,59)
Efectivo pagado por dividendos	(362.470,76)	(381.848,57)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(357.867,76)</b>	<b>(489.998,16)</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>422.475,39</b>	<b>(73.562,80)</b>
<b>Efectivo al inicio del período</b>	<b>49.505,95</b>	<b>123.068,75</b>
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>471.981,34</b>	<b>49.505,95</b>



Gerente General  
Juan Fernando Chedlak

*Catalina Bustamante*  
Contadora General  
Catalina Bustamante

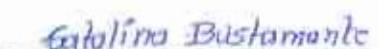
**PANIJÚ S.A.**  
**Conciliación del resultado neto con el efectivo neto**  
**provisto por actividades de operación**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<b>Resultado neto</b>	<b>205.303,59</b>	<b>402.745,29</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciación y amortización	26.594,35	25.946,13
Provisión para cuentas incobrables	(2.959,84)	-
Provisión para jubilación patronal	2.540,66	(4.853,11)
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	-	9.812,75
Pérdida en venta de acciones de asociadas	79.343,77	-
Gastos por deterioro		22.947,90
Participación a trabajadores		106.684,19
Impuesto a la renta		194.243,75
Impuesto a la renta diferido	55.060,13	(61.296,35)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución cuentas por cobrar no relacionados	29.064,88	149.750,50
Disminución cuentas por cobrar relacionados	(409.086,74)	1.829.324,53
Disminución otras cuentas por cobrar relacionados	-	87.025,12
Disminución gastos pagados por anticipado	140,21	47.804,38
Disminución en inventarios	(298.570,87)	149.529,21
Disminución activos por impuestos corrientes	65.422,24	19.408,81
Aumento en otros activos	-	(1.514.712,57)
Disminución en cuentas por pagar	1.039.382,60	(54.658,45)
Aumento cuentas por pagar relacionadas	-	106.803,00
Aumento en otras cuentas por pagar	(117.716,50)	217.053,00
Disminución pasivos por impuestos corrientes	12.439,26	(216.604,65)
Disminución en beneficios empleados	(24.755,04)	(198.527,21)
Aumento en anticipo de clientes	107.749,31	25.858,37
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>769.952,01</b>	<b>1.344.284,59</b>




---

Gerente General  
Juan Fernando Chediak




---

Contadora General  
Catalina Bustamante

## PANIJÚ S.A.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

#### 1.1. Nombre.

PANIJÚ S.A.

#### 1.2. RUC.

1791994531001

#### 1.3. Domicilio.

Ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Avenida Interoceánica E28C y avenida Francisco de Orellana, en el edificio Centro Comercial Paseo San Francisco.

#### 1.4. Forma legal.

Sociedad Anónima

#### 1.5. País de incorporación.

Ecuador

#### 1.6. Descripción de las operaciones.

PANIJÚ S.A., en adelante "la Entidad" fue constituida el 16 de junio de 2005, mediante escritura pública. El plazo de duración de la Entidad es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

Su objetivo principal es exportar, importar, distribuir, almacenar y comercializar productos multivitamínicos, suplementos alimenticios y nutricionales, cosméticos, comestibles, de tratamiento corporal, eléctrico y electrónico, artículos deportivos y medicamentos.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza los 40 empleados.

La información contenida en estos Estados Financieros Separados es responsabilidad de la Administración de la Entidad.

### 2. IMPORTANCIA RELATIVA.

PANIJÚ S.A. ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los Estados Financieros Separados, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

## PANIJÚ S.A.

### 3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los Estados Financieros Separados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cada partida significativa del Estado separado de situación financiera, Estado separado de resultados del período y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio y Estado separado de flujos de efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando es necesario una explicación adicional se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales.

### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Separados se presenta a continuación. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

Estados Financieros Separados: Los presentes Estados Financieros Separados no consolidados se emiten para cumplir con requerimientos legales locales, presentan la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de PANIJÚ S.A. de manera individual y contienen las inversiones en subsidiarias medidas de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 4.1. Declaración de cumplimiento.

Los Estados Financieros Separados de PANIJÚ S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

#### 4.2. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Separados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Detalle	Fecha Efectiva
<b>Nuevas normas:</b>	
- NIIF 16   Arrendamientos.	1 de enero de 2019
- Marco conceptual   Marco conceptual (revisado).	1 de enero de 2020
- NIIF 17   Contratos de seguro.	1 de enero de 2021
<b>Nuevas interpretaciones:</b>	

# PANIJÚ S.A.

Detalle	Fecha Efectiva
- CINIIF 23   La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	1 de enero de 2019
<b>Enmiendas:</b>	
- Enmiendas a la NIIF 9   Características de prepago con compensación negativa.	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIC 19   Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIIF 3   Combinación de negocios	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIIF 11   Acuerdos conjuntos.	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIC 12   Impuesto a las ganancias.	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIC 23   Costos por préstamos.	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIC 28   Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos.	1 de enero de 2019
- Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28   Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto.	Por determinar

## NIIF 16 | Arrendamientos. (\*)

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

Desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.

En contraste bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los contratos de arrendamiento, ya sea como financieros u operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamiento de manera diferente. Sin embargo, la NIIF 16 ha modificado y ampliado los requerimientos de revelación, en particular con respecto a cómo un arrendador gestiona los riesgos derivados de su participación residual en los activos arrendados.

## Marco conceptual (revisado) . (\*)

## PANIJÚ S.A.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.

Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento del mismo. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una Entidad no tienen "capacidad práctica" de evitar.

Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo del balance cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

### NIIF 17 | Contratos de seguro. (\*)

La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de Seguro.

La norma describe un modelo general, el cual es modificado en los contratos de seguro con características de participación directa, descritos como "enfoque de honorario variable". El modelo general es simplificado si se cumplen ciertos criterios al medir el pasivo por la cobertura restante utilizando el "Enfoque de asignación de la prima".

## PANIJÚ S.A.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá de forma explícita el costo de esa incertidumbre, que toma en cuenta las tasas de interés de mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La implementación de esta norma tendrá cambios significativos en los procesos y sistemas de la Compañía y requerirá mayor coordinación entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, tecnología y cálculos actuariales.

Esta norma se aplica retroactivamente, a menos que sea impracticable hacerlo, en cuyo caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable es aplicado.

A los efectos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

### CINIIF 23 | La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. (\*)

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

### Enmiendas a la NIIF 9 | Características de prepago con compensación negativa. (\*)

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado.

En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

## PANIJÚ S.A.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

### **Enmiendas a la NIC 19 | Modificación, reducción o liquidación del plan. (\*)**

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente).

NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. Ahora está requerido utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que para períodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva.

Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19.

### **Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 - 2017. (\*)**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23; mismas que se detallan a continuación:

**NIIF 3 | Combinación de Negocios:** clarifica que una entidad debe efectuar una remedición de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

**NIIF 11 | Acuerdos Conjuntos:** clarifica que una entidad no debe efectuar la remedición de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.

## PANIJÚ S.A.

**NIC 12 | Impuesto a las Ganancias:** clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

**NIC 23 | Costos por préstamos:** clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

### **Enmiendas a la NIC 28 | Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos. (\*)**

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplican a las participaciones a largo plazo.

Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

### **Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto. (\*)**

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un Inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Especificamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

*(\*) La administración de PANIJÚ S.A. no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.*

## PANIJÚ S.A.

### 4.3. Bases de preparación.

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

### 4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Separados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. La moneda funcional y de presentación de PANIJÚ S.A. es el dólar de los Estados Unidos de América.

### 4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado separado de situación financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros Separados y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

### 4.6. Efectivo y equivalentes al efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado separado de resultados del periodo y otros resultados integrales.

### 4.7. Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

## PANIJÚ S.A.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

### **Activos financieros:**

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros: Los instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- a) Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- b) los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOR):

- a) Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y
- b) Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Entidad podrá tomar la siguiente elección / designación Irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- a) la Entidad puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y

## PANIJÚ S.A.

b) la Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Costo amortizado y método de interés efectivo: El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el periodo en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un periodo más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros comprados o originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad.

El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI.

Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado.

Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero.

Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

## PANIJÚ S.A.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Entidad reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no es se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluye como ingresos financieros.

Instrumentos de deuda clasificados como a FVORI: Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción.

Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del periodo.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva por revalorización de inversiones" en el patrimonio.

Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de patrimonio designados como a FVORI: En el reconocimiento inicial, la Entidad puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar las inversiones en instrumentos de patrimonio como a FVORI.

La designación a FVORI no está permitida si la inversión se mantiene para negociar o si se trata de una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- a) ha sido adquirido principalmente con el propósito de venderlo en el corto plazo; o
- b) en el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Entidad gestiona en conjunto y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o instrumento de cobertura designado y eficaz).

## PANIJÚ S.A.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI" se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente, se miden a su valor razonable con ganancias y pérdidas originadas por cambios en el valor razonable reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva por revalorización de inversiones" en el patrimonio.

La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultado del año en la disposición de las inversiones de patrimonio, en cambio, se transfieren directamente a utilidades retenidas.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Entidad tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

Los dividendos son incluidos en otros ingresos en el estado de resultados.

Activos financieros a FVR: Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

a) Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que la Entidad designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial.

b) Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de FVORI se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplen cualquiera de los criterios de costo amortizado o los criterios FVORI pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes.

Los activos financieros a FVR se miden a su valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas de valor razonable reconocidas en resultados en la medida en que no son parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es reconocida en resultados.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio: El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda y se convierte al tipo de cambio al cierre de cada período de reporte. Específicamente:

## PANIJÚ S.A.

- a) para los activos financieros medidos a su costo amortizado que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultado del año en la línea de "otras ganancias y pérdidas";
- b) para instrumentos de deuda medidos a FVORI que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en el resultado del período en la línea de "otras ganancias y pérdidas". Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la "Reserva por revalorización de inversiones";
- c) para los activos financieros medidos a FVR que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados del año en la línea de "otras ganancias y pérdidas"; y
- d) para los instrumentos de patrimonio medidos a FVORI, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la "Reserva por revalorización de inversiones".

Ver política sobre contabilidad de cobertura relacionada con el reconocimiento de las diferencias de cambio donde el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero es designado como instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera.

Deterioro de activos financieros: la Entidad reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al FVORI, cuentas por cobrar comerciales, arrendamientos por cobrar y activos de contratos, así como contratos de garantía financiera.

El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza al cierre de cada período de reporte para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

Se reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar, activos de contratos y arrendamientos por cobrar.

Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas la Entidad y en el caso en que se cuente con información fácilmente observable en el mercado ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Entidad mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

## PANIJÚ S.A.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

**Aumento significativo de riesgo de crédito:** Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Entidad.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- a) Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- b) Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, los precios de swaps de incumplimiento crediticio del deudor, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- c) Cambios adversos existentes o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- d) Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- e) Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;

## PANIJÚ S.A.

f) Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 30 días de mora, a menos que la Entidad tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte.

Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- a) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- b) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- c) Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

Se considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición entendida globalmente o si una calificación externa no está disponible, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Entidad se convierte en parte del compromiso irrevocable es considerada como la fecha de su reconocimiento inicial para propósito de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un contrato de garantía financiera, la Entidad considera que los cambios en el riesgo que el deudor específico incumpla el contrato.

Se monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

## PANIJÚ S.A.

Definición de incumplimiento: la Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- a) Cuando hay un incumplimiento de los covenants (acuerdos financieros) por parte del deudor;
- b) Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder del grupo).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Entidad tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- c) los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- d) cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos: la Entidad castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes.

## PANIJÚ S.A.

Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado.

Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

**Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas:** La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento.

La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos al cierre de cada período de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido al cierre de cada período de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Entidad de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Entidad de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que el Grupo espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento.

Para un contrato de garantía financiera, como la Entidad se obliga a hacer pagos sólo en caso de impago por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la pérdida esperada son los pagos que se esperan reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia que se incurre menos los importes que la Entidad espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Entidad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Entidad mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

## PANIJÚ S.A.

Se reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta Incobrables, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en FVORI, para los cuales se reconoce la provisión para cuentas Incobrables en otros resultados integrales en la cuenta "Reserva de revalorización de inversiones" en el patrimonio, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuenta de los activos financieros: la Entidad dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Si la Entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar.

Si la Entidad retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como FVORI, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la "Reserva de revaluación de inversiones" se reclasifica al resultado del año.

En contraste, al darse de baja de una inversión en un instrumento de patrimonio que la Entidad eligió medir a FVORI en el reconocimiento inicial, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la "Reserva de revaluación de inversiones" no se reclasifica a resultados del año, sino que se transfiere a utilidades retenidas.

### **Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio:**

Clasificación como deuda o patrimonio: Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de Patrimonio: Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

## PANIJÚ S.A.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Entidad se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Entidad se reconoce y deduce directamente en el patrimonio.

No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

**Instrumentos compuestos:** Los componentes de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) emitidos por la Entidad se clasifican de forma separada como pasivos financieros y patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Una opción de conversión que será cancelada a través del intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de patrimonio de la Entidad es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente pasivo es calculado utilizando la tasa de interés vigente en el mercado para deudas similares no convertibles. Este monto es registrado como un pasivo sobre una base de costo amortizado usando el método del interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o a la fecha de vencimiento del instrumento.

La opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el monto del componente pasivo del valor razonable del instrumento compuesto como un todo. Esto es reconocido e incluido en patrimonio, neto de los efectos del impuesto a las ganancias y su medición no puede volver a ser aplicada posteriormente.

Adicionalmente, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en el patrimonio hasta que haya sido ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en el patrimonio será transferido a "Prima de acciones". Cuando la opción de conversión permanezca sin ser ejercida a la fecha de vencimiento del instrumento convertible, el saldo reconocido en el patrimonio será transferido a "Utilidades retenidas". Ninguna ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del período al momento de la conversión o expiración de la opción de conversión.

Los costos de transacción que se relacionan con la emisión de instrumentos convertibles se asignan a los componentes del pasivo y el patrimonio en proporción a la distribución de ingresos brutos.

Los costos de transacción relacionados con el componente del patrimonio son reconocidos directamente en el patrimonio.

Los costos de transacción relacionados con el componente pasivo se incluyen en el importe en libros del componente del pasivo y son amortizados sobre la vida de los instrumentos convertibles usando el método de la tasa de interés efectiva.

## PANIJÚ S.A.

**Pasivos financieros:** Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

**Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados:** Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se mantiene para negociar, es designado al valor razonable con cambios en el resultado o es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios.

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- a) Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo; o
- b) Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Entidad y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- c) Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar o una contraprestación contingente surgida de una combinación de negocios) podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- a) Dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- b) El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Entidad o su estrategia de inversión, y la información de la Entidad es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- c) Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) permiten que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el resultado del período.

## PANIJÚ S.A.

La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan como FVR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral crearan o ampliaran una asimetría contable en resultados.

El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otro resultado integral no se reclasifican posteriormente a resultados, en su lugar, se transfieren a "Utilidades retenidas" una vez que se da de baja el pasivo financiero.

Las ganancias o pérdidas en contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad que son designados como FVR son reconocidos en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado: Los pasivos financieros que no son a) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, b) mantenidos para negociar, o c) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contrato de garantía financiera: Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor haga pagos específicos para reembolsar al titular por cualquier pérdida que incurra debido al incumplimiento por parte del deudor en hacer los pagos en la fecha determinada de conformidad con los términos de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad se miden inicialmente a su valor razonable, y si no son designados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, se miden posteriormente al mayor entre:

- a) El importe de la obligación según el contrato determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y

## PANIJÚ S.A.

b) El importe inicialmente reconocido menos, cuando sea apropiado, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos ordinarios.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio: Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las pérdidas y ganancias en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos.

Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida "Otras pérdidas y ganancias", para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Para aquellos que están designados como instrumentos de cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del período sobre el que se informa.

Para los pasivos financieros que se miden a PVR, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en resultados para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Baja en cuentas de un pasivo financiero: la Entidad da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Entidad se descargan, cancelan o han expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo.

### **Instrumentos financieros derivados:**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se subscribe el contrato del derivado y posteriormente son remediados a su valor razonable al cierre de cada período de reporte.

## PANIJÚ S.A.

La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

**Derivados implícitos:** Los derivados implícitos en contratos anfitriones que no sean activos financieros dentro del alcance de NIIF 9 son tratados como derivados separados cuando cumplen la definición de un derivado, sus riesgos y características no están relacionados estrechamente con los correspondientes a los contratos anfitriones y los contratos anfitriones no son medidos a FVR.

Los derivados implícitos en contratos híbridos que contienen un anfitrión dentro del alcance de NIIF 9 no son separados. El contrato híbrido en su totalidad se clasifica y mide posteriormente ya sea a costo amortizado o a FVR, según sea apropiado.

### 4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

**Medición inicial:** los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

**Medición posterior:** el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

### 4.9. Servicios y otros pagos anticipados.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del periodo en el cual generan beneficios económicos futuros.

## PANIJÚ S.A.

### 4.10. Propiedades, planta y equipo.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si; es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial: las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior: las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación: los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Entidad.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Detalle	Vida útil (Años)	% Valor residual
Muebles y enseres	10	cero (*)
Maquinaria y equipo	10	cero (*)
Vehículos	5	cero (*)

(\*) A criterio de la Administración de la Entidad, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo: Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## PANIJÚ S.A.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### 4.11. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir la plusvalía.

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Entidad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor.

En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna).

Cuando el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso.

Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

## PANIJÚ S.A.

El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

### 4.12. Inversiones en asociadas.

PANIJÚ S.A. mide sus inversiones en asociadas al costo.

Los dividendos procedentes se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlor.

### 4.13. Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente: Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán imponibles o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán imponibles o deducibles.

El pasivo de la Entidad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal.

Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera.

La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Entidad soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos diferidos: Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros Separados y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

## PANIJÚ S.A.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Entidad es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida.

## PANIJÚ S.A.

La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

PANIJÚ S.A. compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**Impuestos corrientes y diferidos:** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

### 4.14. Provisiónes.

Se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que desprendérse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### 4.15. Beneficios a empleados.

**Pasivos corrientes:** en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

**Pasivos no corrientes:** en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

## PANIJÚ S.A.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto finanziadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no existe un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

Participación a trabajadores: El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Entidad antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

### 4.16. Patrimonio.

Capital social: en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas: en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales: en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros medidos a su valor razonable; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (ganancia o pérdida actuarial).

Resultados acumulados: en este grupo contable se registran las utilidades ó pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

### 4.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos se reconocen de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho.

PANIJÚ S.A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de ingresos financieros e ingresos por contratos de arrendamiento; mediante la aplicación de los siguientes pasos:

## PANIJÚ S.A.

**Paso 1 - Identificación de contratos con clientes:** Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas habituales del negocio.

**Paso 2 - Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato:** Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

**Paso 3 - Determinación del precio de la transacción:** El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

**Paso 4 - Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato:** En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

**Paso 5 - Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño:** la Entidad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño la Entidad no crea un activo con un uso alternativo para la Entidad, y la Entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Entidad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Entidad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño.

Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros.

## PANIJÚ S.A.

PANIJÚ S.A. reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

El ingreso se presenta neto de impuestos, reembolsos y descuentos.

PANIJÚ S.A. evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

La venta de productos médicos y suplementos es la principal actividad a través de la cual la Entidad genera ingresos provenientes de contratos con clientes.

### **4.18. Costos y Gastos.**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

### **4.19. Transacciones en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones.

Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera;
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio; y

## PANIJÚ S.A.

c) Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio al resultado del periodo sobre rembolso de las partidas no monetarias.

### 4.20. Medio ambiente.

Las actividades de la Entidad no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los Estados Financieros Separados no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

### 4.21. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

### 4.22. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros Separados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y ésta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Entidad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### 4.23. Reclasificaciones.

Los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2018 no presentan reclasificaciones respecto al ejercicio anterior.

## 5. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS.

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad. La Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables.

Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

## PANIJÚ S.A.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua.

Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

### 5.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables.

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los Estados Financieros Separados.

Evaluación del modelo de negocio: La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio. PANIJÚ S.A. determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular.

Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y como se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos.

PANIJÚ S.A. monitorea los activos financieros medidos al costo amortizado o valor razonable a través del ORI que se dan de baja antes de su vencimiento para entender la razón de su disposición y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos fueron mantenidos.

El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Entidad de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

Aumento significativo del riesgo de crédito: Como se explica en las políticas contables, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses para los activos de la etapa 1 o a lo largo de su vida para activos de la etapa 2 o 3.

Un activo se mueve a la etapa 2 cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito.

## PANIJÚ S.A.

Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Entidad toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

Litigios y contingencias legales: la Entidad mantiene causas legales de diversa índole por lo que no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que ellas podrían tener sobre los Estados Financieros Separados.

En los casos en los que la Administración y los asesores legales de la Entidad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

En los casos en los que la opinión de la Administración y de los asesores legales de la Entidad es desfavorable, se han constituido provisiones con cargo a gastos, en función de estimaciones de los montos probables a pagar.

Impuestos diferidos: al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

### 5.2. Fuentes clave para las estimaciones.

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Deterioro de inversiones corrientes: al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros: el importe de las pérdidas crediticias esperadas (ECL) es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Las ECL son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas la Entidad y en el caso en que se cuente con información fácilmente observable en el mercado ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

## PANIJÚ S.A.

Obsolescencia de inventarios: al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Valor neto realizable de inventarios: al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales: al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes: la Entidad evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Valor razonable de activos y pasivos: en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos.

## PANIJÚ S.A.

Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento.

Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

### 6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Entidad es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Entidad, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

PANIJÚ S.A. revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los colaboradores de la Entidad entiendan sus roles y obligaciones.

PANIJÚ S.A. clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en los documentos y cuentas por cobrar a clientes no relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Entidad para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.

La principal fuente de liquidez de la Entidad son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

## PANIJÚ S.A.

El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

PANIJÚ S.A. clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- a) Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.
- b) Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.
- c) Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

### 7. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS.

Excepto por lo descrito a continuación, las políticas contables aplicadas en estos Estados Financieros Separados son las mismas aplicadas por la Entidad en los Estados Financieros Separados para el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

En los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2018, la Entidad ha aplicado las siguientes nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

#### 7.1. NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

PANIJÚ S.A. ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018.

Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no re expresar información comparativa, por lo que la Entidad ha aplicado la NIIF 9 de forma retrospectiva, pero ha optado por no re expresar la información comparativa. Como resultado, la información comparativa proporcionada continúa siendo contabilizada de acuerdo con la política contable anterior de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- a) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,

## PANIJÚ S.A.

- b) Deterioro de los activos financieros, y
- c) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos así como su impacto sobre los Estados Financieros Separados son descritos más adelante.

PANIJÚ S.A. ha aplicado NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en NIIF 9.

Categorización y medición de los activos financieros: La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Entidad ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) es de 1 de enero de 2018.

Por consiguiente, la Entidad ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y que no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Entidad para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Especificamente:

- i) Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- ii) Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI".
- iii) Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Entidad puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

## PANIJÚ S.A.

- i) Se puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- ii) Se puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medida a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Cuando se da de baja una inversión de deuda medida a FVORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral, se reclasificará del patrimonio al resultado del año como un ajuste de reclasificación.

Cuando una inversión de patrimonio designada a ser medida a FVORI se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral es transferido posteriormente a los resultados acumulados.

Los instrumentos de deuda que se miden posteriormente al coste amortizado o al FVORI están sujetos a deterioro.

La Administración de la Entidad revisaron y evaluaron los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impactos sobre los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición:

Deterioro de activos financieros: En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39.

El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Entidad tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Especificamente, la NIIF 9 requiere que la Entidad reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- i) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- ii) Arrendamientos por cobrar;
- iii) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- iv) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

## PANIJÚ S.A.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Entidad mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro.

Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Entidad está obligado a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses.

La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

No se ha reconocido provisión adicional para cuentas incobrables al 1 de enero de 2018.

La provisión adicional para cuentas incobrables es reconocida contra la cuenta correctora del activo financiero.

Clasificación y medición de pasivos financieros: Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Especificamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año.

Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Este cambio en la política contable no ha afectado los Estados Financieros Separados de la Entidad al 1 de enero de 2018.

Contabilidad general de cobertura: La NIIF 9 introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las entidades y establecer un enfoque más basado en principios.

## PANIJÚ S.A.

El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto impacta en resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, La Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a "macro-coberturas".

Al 1 de enero de 2018, la aplicación del nuevo modelo de contabilidad de coberturas no ha tenido impacto en los Estados Financieros Separados de la Entidad.

Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9: No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Entidad hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Entidad haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9.

No hubo activos financieros o pasivos financieros que el Grupo ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en Estado separado de flujos de efectivo de la Entidad.

### 7.2. NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

PANIJÚ S.A. ha aplicado la NIIF 15 (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018.

## PANIJÚ S.A.

NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los Estados Financieros Separados de la Entidad se describen a continuación.

Las disposiciones de transición de la NIIF 15 permite a una entidad no re expresar información comparativa, por lo que la Entidad ha aplicado la NIIF 15 de forma retrospectiva, pero ha optado por no re expresar la información comparativa. Como resultado, la información comparativa proporcionada continúa siendo contabilizada de acuerdo con la política contable anterior de la Entidad.

La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "Ingresos devengados" e "Ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que la Entidad utilice descripciones alternativas en el Estado separado de situación financiera.

la Entidad ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos.

La nueva norma estableció un marco general para el reconocimiento y medición de los Ingresos de actividades ordinarias, basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos: 1) identificación del contrato con el cliente; 2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato; 3) determinación del precio de la transacción; 4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y 5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

La NIIF 15 requiere revelaciones más detalladas que las normas anteriores actuales con el fin de proporcionar información más completa sobre la naturaleza, importe, calendario y certidumbre de los Ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes.

PANIJÚ S.A. llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus Estados Financieros Separados.

Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes.

## PANIJÚ S.A.

La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de la Entidad, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato.

Con base en la naturaleza de los contratos con clientes y las características de los flujos de ingresos señalados, la Entidad no identificó impactos en sus Estados Financieros Separados en el momento de la aplicación inicial de NIIF 15, es decir, al 1 de enero de 2018.

### 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Caja	470,00	590,00
Bancos	137.219,11	48.915,95
Equivalentes de efectivo	(1) 334.292,23	-
<b>Total</b>	<b>(2) 471.981,34</b>	<b>49.505,95</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a una inversión de saldos (overnight) que mantiene suscrita la Entidad con Banco Pichincha C.A.; a través del cual, cuando la Entidad mantenga en su cuenta corriente saldos superiores al saldo disponible (determinado por el banco y comunicado previamente a la Entidad) por el lapso de un día, esta recibirá el interés correspondiente por cada día completo que haya mantenidos dichos saldos; cuya tasa de interés será fijada privativamente por el Banco y comunicada por cualquier medio a la Entidad.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Entidad.

### 9. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a cuentas por cobrar de clientes nacionales. El período de crédito medio en las ventas es de 90 días. No se cobran intereses sobre los saldos pendientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Clientes locales	(1)	1.614.503,01	1.633.350,89
Otras cuentas por cobrar		13.988,10	13.988,10
(-) Deterioro de valor de cuentas por cobrar		(2.995,27)	(5.955,11)
<b>Total</b>		<b>1.625.495,84</b>	<b>1.641.383,88</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el período de crédito medio en las ventas es de 90 días. No se cobran intereses sobre los saldos pendientes.

Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza, la Entidad ha estimado que el deterioro de valor de cuentas por cobrar determinado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es suficiente.

El movimiento del deterioro de valor de cuentas por cobrar, fue como sigue:

		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo inicial		(5.955,11)	(7.386,05)
(Reversión del año)		2.959,84	-
Castigos		-	1.430,94
<b>Total</b>		<b>(2.995,27)</b>	<b>(5.955,11)</b>

#### 10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Inventarios productos terminados	(1)	956.183,50	697.873,88
Importaciones en tránsito		-	7.444,37
(-) Deterioro de valor por VNR		(18.446,58)	(66.152,20)
<b>Total</b>	(1)	<b>937.736,92</b>	<b>639.166,05</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el inventario de la Entidad no se encuentra como garantía de ninguna obligación que mantiene la Entidad.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de ventas fue por US\$ 2.144.393,60 y US\$ 1.770.979,67 respectivamente.

El movimiento del deterioro por valor neto de realización de inventarios (VNR), fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo Inicial	(66.152,20)	(43.204,30)
Provisión del año	-	(22.947,90)
(Reversión del año)	47.705,62	-
<b>Total</b>	<b>(18.446,58)</b>	<b>(66.152,20)</b>

**11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Anticipo a proveedores	953,73	11.596,59
Seguros pagados por anticipado	19.861,27	16.669,91
Otros anticipos	(1)	24.222,23
<b>Total</b>	<b>45.037,23</b>	<b>45.177,74</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, US\$ 19.377,24 y US\$ 9.901,05, respectivamente, corresponden a cauciones entregadas a la SENAE, referentes al recurso de casación 17510-2018-00191 ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1, relacionado con la partida arancelaria bajo el cual se importa el producto denominado Biosil, cuya resolución se estima que se desarrolle en el primer semestre del 2019.

**12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.**

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a anticipos para la compra de acciones en Panijú Colombia y Panijú Perú.

**13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Costo	175.178,43	165.374,76
Depreciación acumulada	(110.449,76)	(84.788,77)
<b>Total</b>	<b>64.728,67</b>	<b>80.585,99</b>

**PANIJÚ S.A.**

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<b>Clasificación:</b>		
Muebles y enseres	10.976,40	16.145,40
Equipos de oficina	3.706,59	4.532,91
Equipo de computación	13.205,49	6.509,89
Vehículos	36.840,19	53.397,79
<b>Total</b>	<b>(1)</b>	<b>64.728,67</b>
		<b>80.585,99</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ningún activo se encuentra garantizado alguna obligación que mantenga la Entidad.

El movimiento de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo inicial	80.585,99	107.409,47
Adquisiciones	13.803,67	8.935,40
Ventas y bajas	(3.066,64)	(9.812,75)
Depreciación del año	(26.594,35)	(25.946,13)
<b>Total</b>	<b>64.728,67</b>	<b>80.585,99</b>

**14. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.**

Un resumen de las inversiones en asociadas, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<b>Clasificación:</b>		
Asociadas	1.413.182,80	-
Otras inversiones	1.057,83	-
<b>Total</b>	<b>(1)</b>	<b>1.414.240,63</b>

Un resumen de las inversiones en asociadas, fue como sigue:

	% 2018	31-Dic-2018	% 2017	31-Dic-2017
<b>Asociadas:</b>				
Panijú Colombia	20%	1.413.182,80	-%	-
<b>Total</b>		<b>1.413.182,80</b>		-

Un resumen de las otras inversiones, fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	% 2018	31-Dic-2018	% 2017	31-Dic-2017
<u>Otras inversiones:</u>				
Panijú Perú	5%	1.057,83	-%	-
<b>Total</b>		<b>1.057,83</b>		-

- (1) En el mes de marzo de 2018, la Entidad reconoció un deterioro en las inversiones de Panijú Perú por un valor de US\$ 79.343,77. Adicionalmente, procedió con la venta de acciones de esta empresa por un valor total de US\$ 20.086,00.

El movimiento de las inversiones en asociadas, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Adquisiciones	1.515.770,40	-
Bajas / Ventas	(20.086,00)	-
Deterioro del año	(79.343,77)	-
Otros	(2.100,00)	-
<b>Total</b>	<b>1.414.240,63</b>	-

**15. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Proveedores locales	(1) 484.173,16	139.535,78
Proveedores del exterior	(1) 1.625.862,47	931.117,25
Otras cuentas por pagar	(2) 763.149,59	800.549,59
<b>Total</b>	<b>2.873.185,22</b>	<b>1.871.202,62</b>
	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	2.110.035,63	1.070.653,03
No corriente	763.149,59	800.549,59
<b>Total</b>	<b>2.873.185,22</b>	<b>1.871.202,62</b>

## PANIJÚ S.A.

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar comprenden principalmente importes pendientes de pago por compras comerciales. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 60 días. Los proveedores no cargan costos financieros; la Entidad cuenta con políticas de gestión de riesgos financieros para garantizar que todas las cuotas por pagar sean pagadas dentro de los términos de crédito pre-acordados. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados y serán liquidados en efectivo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a préstamos otorgados por personas naturales locales, los cuales no se encuentran garantizados con activos de la Entidad.

### 16. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a préstamo en Banco Pichincha al 9,33% de interés efectivo anual, y vencimiento en noviembre de 2019. El préstamo es sobre firmas. Durante el año, la Entidad no ha registrado retrasos en los pagos de los intereses correspondientes. La Administración de la Entidad ha revisado los procedimientos de liquidación para asegurarse de que todos los pagos relacionados se realicen de acuerdo con las condiciones pactadas.

### 17. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al efectivo recibido por clientes como anticipos para la compra de inventarios, los cuales no tienen antigüedad superior a los 30 días; y, serán liquidados en el mes de enero de 2019.

### 18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Sueldos por pagar	-	2.689,75
Aportes IESS por pagar	14.525,24	16.339,75
Préstamos hipotecarios	3.879,87	3.811,85
Préstamos quirografarios	1.887,67	2.128,93
Décimo tercer sueldo por pagar	5.357,72	5.934,28
Décimo cuarto sueldo por pagar	5.958,78	6.913,49
Fondos de reserva	368,56	658,92
15% Participación utilidades	88.428,28	106.684,19
<b>Total</b>	<b>120.406,12</b>	<b>145.161,16</b>

El movimiento del 15% participación utilidades, fue como sigue:

PANIJÚ S.A.

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo inicial	106.684,19	209.592,86
Provisión del año	88.428,28	106.684,19
Pagos	(106.684,19)	(209.592,86)
<b>Total</b>	<b>88.428,28</b>	<b>106.684,19</b>

**19. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Jubilación patronal	37.705,18	36.456,42
Desahucio	19.152,29	17.860,39
<b>Total</b>	<b>56.857,47</b>	<b>54.316,81</b>

**Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo inicial	36.456,42	31.985,42
Costo de los servicios del periodo corriente	4.239,14	4.736,43
Costo por intereses	1.791,72	1.653,63
Pérdidas actariales	2.424,30	3.470,88
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(7.206,40)	(5.389,94)
<b>Total</b>	<b>37.705,18</b>	<b>36.456,42</b>

**Bonificación por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Entidad entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	<b>31-Dic-2018</b>	<b>31-Dic-2017</b>
Saldo inicial	17.860,39	15.210,20
Costo de los servicios del período corriente	946,18	993,95
Costo por intereses	835,23	879,27
Pérdidas actuariales	4.986,33	8.503,42
Beneficios pagados	(5.475,84)	(7.726,45)
<b>Total</b>	<b>19.152,29</b>	<b>17.860,39</b>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan en el Estado separado de resultados del periodo y otros resultados integrales.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	<b>31-Dic-2018</b>	<b>31-Dic-2017</b>
Tasa de descuento	6,40%	5,50%
Tasa de incremento salarial	3,30%	3,00%
Tasa de incremento del salario básico unificado	2,70%	2,70%
Tiempo de servicio promedio en años	2,6	2,3
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002	IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

PANIJÚ S.A.

	Jubilación patronal	Desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) en US\$ dólares	3,188,72	782,39
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	8,46%	4.09%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) en US\$ dólares	(2,909.89)	(726,72)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(7,72%)	(3,79%)
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) en US\$ dólares	3,155,54	751,64
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	8,37%	3,92%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) en US\$ dólares	(2,910.25)	(705,01)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(7,72%)	(3,68%)

20. IMPUESTOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos por impuestos corrientes corresponden al crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado, el cual es utilizado y liquidado en las declaraciones mensuales de este impuesto.

Un resumen de los saldos de los pasivos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	179.201,01	194.243,75
Retenciones por pagar IR	17.167,96	21.832,47
Retenciones por pagar IVA	28.451,70	31.248,60
ISD por pagar	81.113,93	46.170,52
<b>Total</b>	<b>305.934,60</b>	<b>293.495,34</b>

**Conciliación Tributaria:** La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

PANIJÚ S.A.

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Resultado antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	589.521,86	711.227,95
(-) 15% Participación a trabajadores	(88.428,28)	(106.684,19)
<b>(=) Resultado antes de impuesto a la renta</b>	<b>501.093,58</b>	<b>604.543,76</b>
(-) Ingresos exentos	-	-
(+) Gastos no deducibles	684.892,82	591.341,80
(+/-) Otros ajustes	(165.123,74)	-
<b>(=) Base imponible (Pérdida tributaria)</b>	<b>1.020.862,66</b>	<b>1.195.885,56</b>
Tasa de impuesto a la renta	25%	22%
<b>(=) Impuesto a la renta calculado</b>	<b>255.215,66</b>	<b>263.094,82</b>
Anticipo calculado	54.869,85	56.348,10
(-) Rebaja del anticipo	-	(22.539,24)
<b>Anticipo determinado</b>	<b>54.869,85</b>	<b>78.887,34</b>
<b>(=) Impuesto a la renta corriente cargado a resultados</b>	<b>255.215,66</b>	<b>263.094,82</b>

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo inicial	194.243,75	248.165,37
Impuesto a la renta corriente	255.215,66	263.094,82
Pago	(194.243,75)	(248.165,37)
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(76.014,65)	(68.851,07)
<b>Total</b>	<b>179.201,01</b>	<b>194.243,75</b>

**Impuestos diferidos:**

Un resumen de los saldos de los activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

PANIJÚ S.A.

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Por provisiones	30.226,97	70.801,30
<b>Total</b>	<b>30.226,97</b>	<b>70.801,30</b>

El movimiento de los activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Saldo inicial	70.801,30	16.538,05
Generado en el año	25.715,33	54.263,25
Recuperados en el año	(66.289,66)	-
<b>Total</b>	<b>30.226,97</b>	<b>70.801,30</b>

## 21. ASPECTOS TRIBUTARIOS.

### Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera.-

El 24 de agosto del 2018, se emitió el Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.-

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

## PANIJÚ S.A.

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

### Impuesto a la renta:

#### Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

## PANIJÚ S.A.

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del Impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

### Gastos Deducibles:

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

### Tarifa:

- La tarifa del Impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

### Utilidad en la enajenación de acciones:

- Se establece un Impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Se elimina el anticipo de Impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

### Impuesto al Valor Agregado:

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

## PANIJÚ S.A.

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

### Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.

- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

### Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016:

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

## 22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Entidad con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

## PANIJÚ S.A.

### 23. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US\$ 888.707,00 y está constituido por 887.707 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

### 24. RESERVAS.

Reserva Legal: la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Entidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### 25. OTRO RESULTADO INTEGRAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 de Beneficios a Empleados.

### 26. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re-liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF: Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Entidad.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

### 27. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

PANIJÚ S.A.

		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Venta de bienes	(1)	7.340.594,28	6.581.495,28
Otros ingresos de actividades ordinarias		27.947,77	24.386,41
<b>Total</b>		<b>7.368.542,05</b>	<b>6.605.881,69</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, US\$ 6.100.552,32 y US\$ 5.408.311,81 corresponden a la venta de su principal producto Biosil.

**Obligaciones de desempeño:** Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. PANIJÚ S.A. reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

Se presenta a continuación información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos.

Tipo de producto / servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15 (aplica desde del 1 de enero de 2018).
Productos farmacéuticos	Los clientes obtienen el control de los productos cuando estos son bienes despachados desde la bodega de la Entidad. Las facturas se generan y los ingresos se reconocen en ese momento. Por lo general, las facturas son pagaderas dentro de un plazo de 60 días. No se ofrecen puntos premio o devoluciones.	Los ingresos se reconocen cuando los bienes son despachados desde las bodegas de la Entidad.

No se presenta información sobre las obligaciones de desempeño restantes al 31 de diciembre de 2018 que tienen una duración original esperada de un año o menos, según lo permitido por la NIIF 15.

**Descripción de las soluciones prácticas usadas al aplicar la NIIF 15 de forma retroactiva:** Debido al método de transición escogido para aplicar la NIIF 15, no se ha reexpresado la información comparativa para reflejar los nuevos requerimientos.

**Declaración de que se ha utilizado la solución práctica relacionada con una cartera de contratos:** La NIIF 15 especifica la contabilización de un contrato individual con un cliente. Sin embargo la Entidad, como una solución práctica, ha aplicado la NIIF 15 a una cartera de contratos u obligaciones de desempeño ya que los contratos con clientes tienen características similares y espera de forma razonable que los efectos sobre los Estados Financieros Separados de aplicar la NIIF 15 a la cartera no diferirían de forma significativa de su aplicación a cada contrato individual (u obligación de desempeño) de la cartera.

## PANIJÚ S.A.

Declaración de que se ha usado una solución práctica sobre la existencia de componentes de financiación significativos: PANIJÚ S.A. a determinado que sus contratos con clientes no contienen un componente de financiación significativo.

Declaración de que se ha usado una solución práctica sobre los costos incrementales de obtener un contrato: PANIJÚ S.A. a determinado que sus contratos con clientes no contienen costos incrementales de obtener un contrato.

### 28. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al costo de los productos para la venta, principalmente de su producto Biosil que fue de US\$ 1.657.017,62 y US\$ 1.419.703,47, respectivamente.

### 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	285.940,19	253.409,40
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	33.037,06	33.172,90
Aportes a la seguridad social	52.165,10	46.740,69
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	227.434,09	242.823,05
Arrendamientos	86.340,50	91.385,93
Mantenimiento y reparaciones	51.059,51	53.748,76
Combustibles y lubricantes	1.911,88	1.513,91
Promoción y publicidad	2.471,75	1.019,15
Suministros, materiales y repuestos	17.021,20	21.009,20
Transporte	5.240,05	6.030,97
Desahucio	971,50	1.002,31
Deterioro cuentas por cobrar	-	244,37
VNR de inventarios	9.827,93	37.136,62
Obsolescencia de inventarios	117.344,12	41.289,88
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	55.572,59	52.345,30
Gastos de gestión	34.150,49	21.251,70
Gastos de viaje	38.288,89	35.501,32
Impuestos, contribuciones y otros	59.646,55	46.286,81
IVA que se carga al costo o gasto	325.148,24	275.404,67
Depreciaciones propiedades de inversión	26.594,35	25.946,13
Servicios públicos	36.107,08	34.959,94
Pagos por otros servicios	214.709,57	376.016,35
Otros gastos	179.100,04	90.578,04
<b>Total</b>	<b>1.860.082,68</b>	<b>1.788.817,40</b>

**30. GASTOS DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	642.141,21	545.169,34
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	115.401,25	91.267,13
Aportes a la seguridad social	95.674,75	84.719,00
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	17.070,56	7.442,72
Mantenimiento y reparaciones	8.501,97	-
Promoción y publicidad	871.743,00	497.073,91
Transporte	9.208,90	7.528,67
Gastos de gestión	49.383,35	19.173,46
Gastos de viaje	47.988,06	40.204,88
Servicios públicos	-	379,85
Pagos por otros servicios	976.907,97	1.013.626,64
Otros gastos	23.689,03	8.846,78
<b>Total</b>	<b>2.857.710,05</b>	<b>2.315.432,38</b>

**31. GASTOS FINANCIEROS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Intereses terceros	58.273,46	67.130,27
Intereses partes relacionadas	12.638,19	23.033,22
Otros gastos financieros	27.132,62	23.379,42
<b>Total</b>	<b>98.044,27</b>	<b>113.542,91</b>

**32. OTROS INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a intereses cobrados por préstamos a relacionadas por US\$ 84.688,38 y US\$ 65.362,06, respectivamente.

**33. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de las cuentas por cobrar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Juan Fernando Chedlak	6.694,00	-
Inversiones MTA Ltda.	6.696,00	-
Ana María Chedlak	6.696,00	-
Prosunat	-	10.217,00
<b>Total</b>	<b>20.086,00</b>	<b>10.217,00</b>

Un resumen de las cuentas por cobrar relacionadas largo plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Panijú España	977.447,72	854.180,14
Panijú Perú	175.848,63	11.492,10
Panijú Colombia	108.859,29	11.008,39
Panijú México	45.758,93	42.233,20
<b>Total</b>	<b>(1) 1.307.914,57</b>	<b>918.913,83</b>

Un resumen de las cuentas por pagar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Panijú España	184.952,00	323.856,00
Panijú Colombia	21.187,50	-
<b>Total</b>	<b>(1) 206.139,50</b>	<b>323.856,00</b>

Un resumen de las cuentas por pagar relacionadas largo plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Préstamos accionistas del exterior	(2) 103.149,60	153.149,60
<b>Total</b>	<b>103.149,60</b>	<b>153.149,60</b>

Un resumen de las compras a relacionadas, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Panijú España	484.238,72	179.145,00
Panijú Colombia	76.522,52	-
<b>Total</b>	<b>560.761,24</b>	<b>179.145,00</b>

Un resumen de las ventas a relacionadas, fue como sigue:

**PANIJÚ S.A.**

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Panijú España	73.267,58	68.026,68
Panijú Perú	25.716,53	8.192,10
Panijú Colombia	3.850,90	-
Panijú México	3.363,37	3.631,77
<b>Total</b>	<b>106.198,38</b>	<b>79.850,55</b>

Un resumen de las remuneraciones al personal clave de la gerencia, fue como sigue:

	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Sueldos y salarios	100.400,00	85.230,00
Honorarios administradores	148.200,00	144.600,00
<b>Total</b>	<b>248.600,00</b>	<b>229.830,00</b>

- (1) No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no ha registrado ningún deterioro material, de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de la parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a préstamos otorgados por el señor Brahm Oscar, los cuales no están garantizados y serán liquidados en efectivo.

#### 34. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Entidad mantiene las siguientes demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas;

Proceso sancionatorio por supuesta publicidad violatoria.- La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, inició un procedimiento sancionatorio con la Entidad relativo a supuesta publicidad violatoria respecto del producto INMUNOTIX 250. Con resolución del 29 de octubre de 2018, ARCSA sancionó a la Entidad con una multa de US\$ 3.860,00 y dos (2) días de clausura temporal de sus oficinas. La resolución fue apelada y aceptada a trámite el 12 de noviembre de 2018. Es probable que ARCSA confirme la resolución apelada con la multa y clausura temporal.

## PANIJÚ S.A.

Recurso de casación 17510-2018-00191.- El 29 de octubre de 2018, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1, negó la demanda propuesta por la Entidad en contra de las resoluciones No. SENAE-DDQ-2018-0110-RE y SENAE-DDQ-0169-RE; por lo cual ratificó el aforo efectuado a las declaraciones aduaneras N°. 055-2017-10-0072868 y 055-2017-10-00796962; así como las liquidaciones complementarias N°. 35459576 y 3553779 con las cuales se dispuso a la Entidad cancelar US\$ 3.604,59 y US\$ 24.416,06, respectivamente. Las probabilidades de éxito de este proceso son medias y la fecha de posible materialización del riesgo es el primer semestre de 2019.

Acción extraordinaria de protección 3198-18-EP propuesta en contra de la sentencia dictada por la Corte Nacional de Justicia en el Juicio 17510-2016-00029 ante la Corte Constitucional.- La Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dictó sentencia desechando el recurso de casación propuesto por la Entidad, dentro del Juicio 17510-2016-00029, en contra de la sentencia dictada dentro de impugnación contra las resoluciones que negaron los reclamos administrativos 30-2015-EA y 031-2015-EG. La cuantía de este proceso es de US \$89.500. La probabilidad de éxito en este proceso es media y la fecha de posible materialización del riesgo es el segundo semestre de 2019.

Acción extraordinaria de protección 2557-18-EP propuesta en contra de la sentencia dictada por la Corte Nacional de Justicia en el Juicio 17510-2016-00032 ante la Corte Constitucional.- La Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dictó sentencia desechando el recurso de casación propuesto por la Entidad, dentro del Juicio 17510-2016-00032, en contra de la sentencia dictada dentro de impugnación contra las resoluciones que negaron los reclamos administrativos 122-2017-El, 116-2017-El y 133-2017-El. La cuantía de este proceso es de US \$73.939,09. La probabilidad de éxito en este proceso es media y la fecha de posible materialización del riesgo es el segundo semestre de 2019.

### 35. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: No se han aplicado sanciones a la Entidad o a sus Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas: No se han aplicado sanciones a la Entidad, o a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### 36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

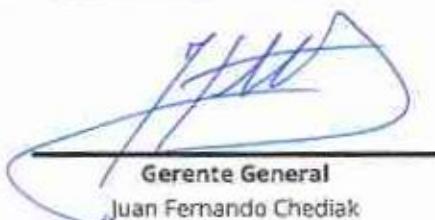
Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Separados, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

## PANIJÚ S.A.

### 37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.

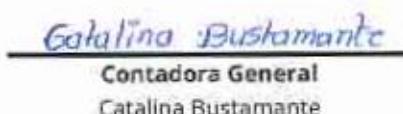
Los Estados Financieros Separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de PANIJÚ S.A. el 26 de marzo de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Actionistas. En opinión de la Administración, los Estados Financieros Separados serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

---



Gerente General  
Juan Fernando Chediak

---



Catalina Bustamante  
Contadora General  
Catalina Bustamante